



## INFORME-PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

### ASUNTO: Expediente nº 5 de modificación del Anexo II.a de las Bases Ejecución del Presupuesto 2020 del Cabildo Insular de Tenerife.

A la vista de la propuesta de la Sra. Consejera Delegada del Área de Comercio, Consumo y Acción Exterior de modificación del Anexo II.a "Subvenciones Nominativas" de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en vigor, se informa lo siguiente:

Se propone la inclusión de las subvenciones nominativas que se detallan a continuación:

- Subvención nominativa a favor de Cruz Roja Española por importe de 50.000,00 euros, para el desarrollo de proyectos de ayuda humanitaria que tengan por objeto evitar la migración de origen y/o combatir los efectos de la pandemia.

Ante la situación actual de pandemia sanitaria, declarada el día 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), agravada por la crisis socioeconómica derivada de la misma, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación elaboró, el pasado mes de julio, la denominada "Estrategia Conjunta de la Cooperación Española a la crisis del Covid-19", mediante la que se pretende implementar una actuación coordinada (Administración General del Estado, CCAA, Entidades Locales, Fondos de Cooperación y Solidaridad y todos aquellos actores que deseen sumarse), promoviendo una respuesta global y multilateral a la crisis de la covid-19, bajo el liderazgo de las Naciones Unidas.

En el marco de la referida Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española, el Cabildo Insular de Tenerife tiene previsto otorgar una subvención de 50.000 euros, a Cruz Roja Española, para desarrollar un proyecto de ayuda humanitaria en Níger, en colaboración con su homónima local, cuyo objeto es evitar la migración en origen y/o combatir los efectos de la pandemia, lo que se traduce en un programa de apoyo en la prevención del covid-19, en las comunidades de acogida y migrantes de la Región de Tahoua, concretamente en los departamentos de Tahoua, Tchintabaraden y Abalak (lugares de paso y retorno de migrantes y retornados).

La subvención financiará tanto los gastos corrientes del proyecto, con una ayuda de 23.576,00 euros, como los gastos de adquisición de material sanitario inventariable, a los que se destinará el importe restante (26.424,00 €).

- Subvención nominativa por importe de 15.332,60 € a favor del Centro Internacional de la papa de Perú para la financiación de un proyecto dirigido a la erradicación de la plaga de la Tecia solanivora (polilla Guatemalteca), plaga que afecta de manera importante a los agricultores de la isla de Tenerife. Esta subvención se articulará mediante la firma de un Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Centro Internacional de la Papa de Perú (CIP), que desarrollarán conjuntamente el Área de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Corporación Insular y este Servicio Administrativo de Acción Exterior.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
syTWRtASZ8CXryREXk5dQg==	Firmado	12/09/2020 19:19:57
<b>Firmado Por</b>		
Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	12/09/2020 19:19:57
José Isaac Gálvez Conejo	Firmado	11/09/2020 10:37:25
Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:32:13
Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:12:16
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/syTWRtASZ8CXryREXk5dQg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/syTWRtASZ8CXryREXk5dQg==</a>	





- Subvención en especie a favor del Ayuntamiento de Dangalma, República de Senegal, para sufragar los gastos de la puesta a punto de la ambulancia FIAT Ducato con matrícula 3148 FKT, adquirida a Cruz Roja Española – Oficina Provincial de Santa Cruz de Tenerife, para su cesión gratuita al citado Ayuntamiento. Los gastos de traslado de la ambulancia serán sufragados por el país receptor.

El artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece la posibilidad de conceder de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades Locales. Este artículo dispone que *“se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario.”*

A la fecha de la emisión del presente informe no existe dotación presupuestaria suficiente para el otorgamiento de las subvenciones cuya alta se propone. No obstante lo anterior, cabe aclarar que constan en el Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público las correspondientes propuestas de modificaciones de créditos que se incluir en los expedientes nº 10 de Modificaciones del Presupuesto y nº 11 de Transferencias de créditos, actualmente en trámite.

El procedimiento para la aprobación de modificaciones del Anexo II.a “Subvenciones nominativas” está reglado en la Base 72ª y es el establecido para la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Por tanto, la aprobación del presente expediente requiere la realización de los trámites y requisitos exigidos para la aprobación del Presupuesto General, correspondiendo su aprobación al Pleno de la Corporación (art. 168.4 RDL 2/2004, de 5 de marzo), previa propuesta del Consejo de Gobierno Insular (Art. 29 y Art. 63 del Reglamento Orgánico).

Una vez aprobado inicialmente por el Pleno, el expediente deberá someterse al trámite de información pública dispuesto el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

**En aplicación de la Base Adicional 1ª, la propuesta de modificación del Anexo II no requiere informe previo de fiscalización** procediendo la misma en el momento de la tramitación del expediente de concesión de la subvención.

Por todo lo expuesto, se eleva el presente informe al Sr. Director Insular de Hacienda y a la Sra. Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización al objeto de que, si procede, se proponga al Consejo de Gobierno Insular la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar como propuesta al Pleno, la inclusión de las siguientes subvenciones nominativas en el Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor;

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
20.0811.4391.48940	Proyecto de ayuda humanitaria Covid-19	Cruz Roja Española	23.576,00 €

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
syTWRtASZ8CXryREXk5dQg==	Firmado	12/09/2020 19:19:57
Firmado Por		
Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	12/09/2020 19:19:57
José Isaac Gálvez Conejo	Firmado	11/09/2020 10:37:25
Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:32:13
Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:12:16
Observaciones	Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/syTWRtASZ8CXryREXk5dQg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/syTWRtASZ8CXryREXk5dQg==</a>	





Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
20.0811.4391.78940	Proyecto de ayuda humanitaria Covid-19	Cruz Roja Española	26.424,00 €
20.0811.4391.49040	Proyecto erradicación Tecia solanivora (polilla Guatemalteca).	Centro Internacional de la papa (Perú)	15.332,60
20.0811.4391.49040	Subvención en especie cesión gratuita ambulancia	Ayuntamiento de Dangalma (República de Senegal)	4.200,00

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
syTWRtASZ8CXryREXk5dQg==	Firmado	12/09/2020 19:19:57
<b>Firmado Por</b>		
Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	11/09/2020 10:37:25
José Isaac Gálvez Conejo	Firmado	11/09/2020 10:32:13
Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:12:16
Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/syTWRtASZ8CXryREXk5dQg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/syTWRtASZ8CXryREXk5dQg==</a>	

